



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

# POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**UNAC**

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones  
de la Administración Pública



SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS

# OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer lineamientos para que los procesos de compra se realicen en forma **sistemática, con eficiencia, eficacia, transparencia y criterios sostenibles**, contribuyendo a una economía socialmente responsable, **fortaleciendo el uso racional de los recursos del Estado en todas sus contrataciones.**

## BASE LEGAL

### Art. 6 literal a) de la LACAP

El Consejo de Ministros aprueba cada año la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las instituciones de la Administración Pública (sector público financiero y no financiero).

Con exclusión de la Asamblea Legislativa, Órgano Judicial y Municipalidades.

# ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA

**I. JUSTIFICACIÓN**

**II. MARCO LEGAL**

**III. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**IV. OBJETIVOS**

GENERAL

ESPECÍFICOS

**V. LINEAMIENTOS**

(12 donde se agrupan las diferentes temáticas)

**V. VIGENCIA**



# PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA POLÍTICA

## PARA LA PLANIFICACIÓN DE NECESIDADES:

- Incorporación de mecanismo bursátil y procesos derivados de convenios en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) realizada desde COMPRASAL.
- Actuación de UFI dentro de la PAAC.
- Conformación de equipo de trabajo para la catalogación inicial de ítems.



# PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA POLÍTICA

## PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES:

- Apartado específico con lineamientos sobre las Compras Públicas Sostenibles, en función de la política de Estado para sustituir el plástico de un solo priorizando productos reutilizables.
- Inclusión de temas de eficiencia energética contenidos en anteriores Políticas.



# PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA POLÍTICA

## PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TRANSACCIONAL (COMPRASAL II):

- Incorporación de metodología para uso de códigos del Catálogo de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, con los que se registran las obras, bienes y servicios a efecto de planificar y gestionar las compras desde el Sistema.
- Utilización por las Instituciones de los diferentes Módulos Transaccionales de COMPRASAL II que sean habilitados gradualmente, para realizar sus procesos en línea.
- Coordinación de UACI con UFI para el ingreso de la información presupuestaria desde COMPRASAL.



# PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA POLÍTICA

## PARA LA TRANSPARENCIA DE PROCESOS Y CONTRALORÍA SOCIAL:

- Establecimiento en las bases de licitación y demás instrumentos de procesos, de cláusula para realizar observaciones o denuncias directamente al Observatorio de Compras Públicas de la UNAC.
- Obligatoriedad de las instituciones de publicar toda la información en COMPRASAL sobre su programación de compras y seguimiento a la ejecución.

## PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES:

- Seguimiento por personas idóneas (administradores) para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las formas de contratación de la LACAP y el mecanismo bursátil.



# PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA POLÍTICA

## PARA LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES:

- Establecimiento en los procesos de condiciones que faciliten y permitan la participación de las MIPYMES.
- Obligatoriedad de registrar la información de procesos en **COMPRASAL** para verificación de cumplimiento al porcentaje del 12% en compras a MIPYMES que se efectúa con base a las adjudicaciones realizadas.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 1. SOBRE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC).

Contiene directrices para la planificación de necesidades de obras, bienes y servicios que anualmente deben programar todas las instituciones.

La programación de necesidades se realiza a través de COMPRASAL mediante uno de sus Módulos Transaccionales por ello se emiten normas encaminadas a dicho Sistema.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 2. CONSIDERACIONES SOBRE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN, LICITACIÓN, CONCURSO Y CONTRATACIÓN DIRECTA.

Clarifica aspectos legales y procedimentales según la naturaleza de la contratación

Regula la posibilidad de denuncias sobre los procesos de adquisición directamente al Observatorio de Compras Públicas (OCP) de la UNAC [www.observatoriocompraspublicas.gob.sv](http://www.observatoriocompraspublicas.gob.sv)



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 3. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Contiene directrices a considerar por las instituciones para realizar sus procesos de compra aplicando criterios sostenibles. Se comprenderá por Compras Públicas Sostenibles (CPS), las compras de bienes y servicios que la Administración Pública realiza garantizando la relación calidad-precio, considerando en su decisión el mejor valor económico, con la finalidad de generar beneficios no sólo a la institución, sino también a la sociedad y a la economía, al mismo tiempo minimizando el daño al medio ambiente. Las CPS, pueden abordarse desde los aspectos ambientales y de responsabilidad social.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 4. SOBRE LA CONTRATACIÓN

Contiene directrices a considerar en la gestión de los procesos de compra, tales como evitar pasos innecesarios, adquirir bienes con sus servicios de mantenimiento, entre otros.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 5. COMPRAS CONJUNTAS

Exhorta a las instituciones a ejecutar procesos de forma conjunta, a efecto de obtener economías de escala.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 6. REGLAS ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN PARA MIPYMES:

Recopila los lineamientos para impulsar la participación de las MIPYMES.

### Aspectos principales:

- a) Definición de tipos de garantías a utilizar con este sector incluyendo títulos valor como pagaré, letra de cambio, cheque garantizado (Art. 34 RELACAP).
- b) Fomenta la participación conjunta (Unión de personas - UDP).
- c) Obligatoriedad de incorporar información en COMPRASAL para generar reporte de cumplimiento del 12% del presupuesto anual para compras de bienes y servicios.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 7. PUBLICACIONES

Regula obligatoriedad de publicar en forma oportuna la información relativa a los procesos de compra y directrices relacionadas a tales publicaciones y su tratamiento en **COMPRASAL**.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Emite directrices para orientar a los gestores del proceso de compra en la elaboración de los instrumentos de contratación, así como a los evaluadores de los mismos procesos, a realizar su función en apego a la legalidad.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 9. RECURSO DE REVISIÓN

Contiene aspectos relacionados al tratamiento del recurso de revisión así como para las Comisiones Especiales de Alto Nivel.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 10. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Contiene lineamientos para ejercer la función de seguimiento contractual en órdenes de compra y contratos, así como actuaciones de la UACI y unidades solicitantes relacionadas con esa función.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 11. CAPACITACIONES

Responsabilidad a las autoridades a dar el apoyo para garantizar el cumplimiento de las convocatorias a capacitaciones realizadas por la UNAC incluyendo lo relacionado a la habilitación para uso de COMPRASAL II (Sistema Transaccional para llevar a cabo procesos de compra en forma electrónica), para las instituciones que sean capacitadas en ese Sistema.



# CONTENIDO DE LINEAMIENTOS

## 12. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La UNAC divulga la Política en COMPRASAL y a las UACI para que las hagan del conocimiento a todos los actores del proceso en su institución, debiendo exigir los Titulares deberán en sus dependencias, el cumplimiento de la Política y demás normativa en materia de compras públicas.

Las UACI informarán a UNAC semestralmente del cumplimiento a la Política.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN

UNAC

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones  
de la Administración Pública



SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS